



## EN QUE CONSISTE UN VEHICULO CONDICIONADO

### Antecedentes.

Un vehículo adjudicado vía remate quedará condicionado a la aprobación de su reparación por **Servicios Legales y Tecnología** (LEGALTEC), quien se valdrá del dictamen que le remita **TÜV Rheinland Chile**, una vez que se haya sometido a la correspondiente verificación por parte de la empresa.

Los vehículos se condicionan debido a que el modelo se encuentra estadísticamente en la lista de los más robados, por este motivo al pasar a nombre del comprador, se aplicara una Prohibición de Enajenar hasta que se realice la inspección visual por parte de la empresa Tuv Rheinland Chile.

Esto se aplica como medida preventiva, con la finalidad de reducir los fraudes, clonaciones y certificar que el vehículo es seguro para el usuario y la comunidad.

### Inspección Visual.

TÜV Rheinland Chile realizará la inspección visual a los vehículos condicionados previa reserva de su hora de atención. En el proceso se verificarán los siguientes aspectos:

- 1- Concordancia entre documentación y números identificatorios del vehículo.
- 2- Estado General
  - a) Presencia de Latas o fierros que presenten cortes en carrocería.
  - b) Funcionamiento de apertura y cierre de todas sus puertas incluido el capot.
  - c) Existencia de ambos parachoques.
  - d) Correcta Fijación de parachoques.
  - e) Existencia de todos los vidrios laterales, parabrisas y luneta trasera.



- f) Chequeo a trizaduras y/o quebraduras que presente algún parabrisas (normado para favorecer la visibilidad del chofer).
- g) Existencia de todos los retrovisores.
- h) Quebradura en algún retrovisor.
- i) Existencia y estado de todos los focos.
- j) Revisión de estado de fijación y condición de todos los asientos y sus apoya cabezas.
- k) Existencia y funcionamiento de fijación para los cinturones de seguridad.
- l) Fugas de líquidos, aceite y combustible.
- m) Existencia de ambas placas patentes ya sea definitivas o provisionarias.
- n) Coincidencia de color según lo inscrito en registro civil (se aceptará solo 1 pieza en Otro color, Ej.: parachoques o capot)

### 3- Capacidad de desplazamiento normal

Que el vehículo se desplace por sí mismo.

#### **Reserva de Hora.**

TÜV Rheinland Chile dispuso una línea telefónica para que los clientes puedan agendar el día y hora en que efectuarán el proceso de inspección visual.

El número único para reserva de horas es el **(+569) 6918 1304**, el horario para agendar la inspección es de **Miércoles, Jueves y Viernes de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.**

*– Nota: El servicio de inspección se realiza solo en la Región Metropolitana.*



## **Documentación.**

El cliente deberá presentar de manera obligatoria:

1. **Certificado de Anotaciones Vigentes impreso** (CAV) que no puede exceder los 30 (treinta) días de antigüedad, debe indicar la Prohibición de Enajenar y debe indicar como acreedor a Legaltec (ver página 2 del certificado).
2. **Factura de compra impresa** con datos identificatorios del vehículo.
3. **Cedula de identidad del comprador** o del conductor que presente el vehículo a inspección.

*\* El servicio de inspección no tiene costo para el usuario.*

## **Lugar de Inspección.**

Los vehículos serán inspeccionados únicamente en **Av. Holanda N°100, Providencia**, en las dependencias de **TÜV Rheinland**.

Para mejorar la atención y el ingreso a las instalaciones el usuario debe dar aviso minutos antes de llegar al fono **(+569) 69181 304**, indicando su nombre y horario de cita, así personal de TÜV Rheinland lo recibirá en el acceso vehicular. Una vez ubicados en el acceso vehicular, el inspector solicitará conducir el vehículo y se hará ingreso al recinto junto a máximo 1 acompañante.

## **Horario de Atención.**

Horario de inspecciones será variable en función de la demanda de servicio, actualmente y hasta nuevo aviso es de:

Lunes y martes de 09:00hrs a 12:00hrs y de 14:30hrs a 16:30hrs.

Atención de consultas telefónicas y recepción de documentos físicos: Lunes a viernes de 09:00hrs a 13:00 y de 15:00 a 18:00hrs.



## **Procedimiento post inspección.**

Una vez que el vehículo sea inspeccionado, se emitirá un certificado de inspección, que se envía a la compañía Legaltec, quienes, de corresponder, se encargaran de realizar el alzamiento y de inscribirlo nuevamente en el Registro Civil, en caso de que sea rechazado, se deberá revisar el caso junto al inspector técnico.

Para consultar el estado del alzamiento puede comunicarse vía WhatsApp al **(+569)6918 1304**, luego de 15 días hábiles desde la inspección.

**\*Es importante destacar que el proceso de eliminación de la prohibición de enajenar podría tomar entre 20 y 60 días hábiles a contar de la fecha de inspección, dependiendo de los tiempos que maneje el Registro Civil.**

## **Contactos TÜV. Rheinland Chile**

Alexis Flores S. Coordinador Técnico  
**(+569) 66493942**

Fabián Cisternas S. Inspector Técnico  
**(+569) 69181304**

### **DATOS DE CONTACTO LEGALTEC**

Mail: [callcenter@legaltec.cl](mailto:callcenter@legaltec.cl)

Fono **(+562) 24782567**